66

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Relaciones Exteriores
y Culto

D E C R E T O N°. 61732.-

QUE ASIGNA VIATICO.-

N. 2591.-

Asunción, 6 de Febrero de 1936.-

Habiéndo sido designado Miembros de la Comisión Especial de Repatriación de Prisioneros los señores Teniente Coronel Dn. Arturo Bray y Mayor Dámaso Sosa Valdes, el infrome del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D E C R E T A:

Art.1°.-Asígnase la suma de ($660.-o/s) SEISCIENTOS SESENTA PESOS ORO SELLADO, mensualmente, a cada uno de los señores Teniente Coronel Dn. Arturo Bray y Mayor Dámaso Sosa Valdes, en concepto de viático.

Art.2°.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación, la suma de ($1.320.-o/s) UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ORO SELLADO, a cada uno de los Miembros nombrados, correspondiente a dos meses de viático, y con posterioridad se le entregará mensualmente la suma indicada en el artículo 1°.

Art.3°.-Impútese esta erogación a la Partida 3, Inciso 1°, Sección Segunda, Anexo C., del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art.4°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Luis A. Riart